INTERNSA

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

20213200062793
20213200062793
Bogotá D.C., 15-10-2021

DE: LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

PARA: MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Gerente

ASUNTO: Solicitud modificación contrato

Respetada doctora:

Cordial saludo, de manera atenta solicito su autorización para que se realice la modificación a la orden de prestación de servicios No.2171-2021 correspondiente a Negrete Levette Jorge Andres identificado con cedula de ciudadanía No. 80.229.761, de la cláusula **"FORMA DE PAGO"** en el marco y cumplimiento del convenio 2290535-2021 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente y cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios de salud en la red hospitalaria en la ciudad de Bogotá, como parte de la respuesta ante la emergencia sanitaria causada por el coronavirus (covid-19)"*, se reconocerá honorarios valor hora de ($100.000) cien mil pesos de acuerdo a tarifas pactadas en dicho convenio. *A su vez incluir en la cláusula* ***"OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO"*** la siguiente obligación: *Desarrollar todas las actividades requeridas por el supervisor acordes al objeto del contrato y cumplimiento del convenio 2290535-2021.*

Gracias por su atención.

Cordialmente,

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

GEOVANNY RODRIGUEZ SANCHEZ
Coordinador Técnico- Convenio

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por	Dra. Sandra Milena Rozo Mateus	Subgerente de Servicios de Salud		15-10-2021
Revisado por	Dra. Lina María Oliveros Hernández	Directora de Servicios Hospitalarios		15-10-2021
Elaborado por	Juliana Cediel Vargas	Secretaria		15-10-2021